



PROPUESTAS DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA PARA PLAN DE EMPLEO LOCAL

Documento de debate para presentar a la sociedad el 27 de abril de 2016

Documento elaborado en el Grupo de Trabajo de Economía y Empleo de Valladolid Toma la Palabra durante los meses de septiembre de 2015 a febrero de 2016.

INTRODUCCIÓN

Valladolid Toma la Palabra articula su propuesta política y social en torno a la defensa del empleo. La creación de empleo estable y de calidad es el objetivo que inspira esta batería de propuestas para un "Plan de empleo local" que pretende ofrecer instrumentos concretos de desarrollo de políticas que, desde lo local, defiendan el derecho al empleo dentro de nuestra política de alternativa social a la crisis.

Un elemento central de estas propuestas para el Plan de Empleo Local (PEL) es la participación y la interacción con cuantos actores sociales pretendan colaborar en sacar adelante propuestas que potencien el empleo. Por ello, entendemos que es necesaria la creación de un Consejo de Desarrollo Local en el que podrán participar junto con el Ayuntamiento de Valladolid todas aquellas otras administraciones públicas y demás actores sociales, organizaciones sindicales o empresariales, ONGs, asociaciones profesionales o vecinales, etc. que compartan la idea de que es necesario sumar fuerzas e iniciativas para promover el desarrollo local con la finalidad de analizar, canalizar y poner en común los distintos puntos de vista, propuestas, sugerencias y proyectos, así como las experiencias para relanzar el empleo en nuestra ciudad.

Se pretende pues, iniciar un diálogo abierto con diversos colectivos para conocer las demandas de la sociedad y las soluciones más adecuadas para dar respuestas a las lacras derivadas del paro y la precarización laboral.

Somos conscientes de que el ámbito municipal tiene demasiadas restricciones para la lucha contra el desempleo, pues es en el ámbito estatal o incluso europeo donde se toman las decisiones de índole macroeconómica que condicionan las políticas económicas de los diferentes estados; pero también es cierto que en el ámbito local hay un margen para la acción que estamos decididos a utilizar.

La gravedad de la situación socioeconómica es tal que sitúa el desempleo y la precariedad laboral en los niveles más altos de nuestra historia reciente, consecuencia de las políticas de recortes y de desmantelamiento generalizado de los instrumentos públicos de generación y reparto de la

riqueza creada. Estas políticas neoliberales tienen especial incidencia a nivel municipal, fundamentalmente en el aspecto de la redistribución por medio de las privatizaciones, cuando no eliminación, de todo un conjunto de programas de prestaciones.

Es cierto que el paro ya existía antes de la llegada de la crisis económica y que la estructura del mercado laboral antes de la misma demuestra que, en nuestra ciudad como en el resto del país, la existencia de un paro estructural sufrido, sobre todo, por personas con baja cualificación que encadenaban contratos precarios, pero la crisis ha agravado y generalizado esta situación.

No hay empleo porque no hay consumo ni actividad económica. Hay más paro porque las últimas reformas laborales son una máquina de producir despidos, porque las administraciones públicas, con los recortes, están despidiendo de hecho empleados públicos en los servicios de gestión directa y en los externalizados.

Se tiene que dar soluciones a las personas en paro y actuar de forma inmediata sobre aquellos colectivos más golpeados como los desempleados y desempleadas de larga duración, los mayores de 45 años, los jóvenes, las mujeres o las personas sin ningún tipo de cualificación laboral y, sobre todo, quienes no reciben ningún tipo de prestación.

La filosofía de la que se parte es que cualquier iniciativa por parte del Ayuntamiento relativa al fomento del empleo debe basarse en garantizar su calidad y en la distribución equitativa de las ayudas y subvenciones que se pongan en marcha, dedicando los recursos a mantener e incrementar el empleo estable y de calidad en el municipio, huyendo de la incentivación del trabajo temporal, que ahonda en la precarización del empleo, especialmente del juvenil.

Para entender la magnitud del problema al que nos enfrentamos y la modestia de los resultados que el **PEL** puede tener damos unas cifras de la situación del empleo en Valladolid (fuente: *Valladolid en Cifras. Observatorio de Valladolid y la Comunidad Urbana*).

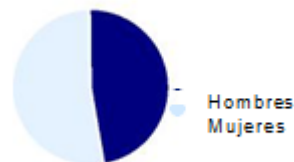
Afiliados a la seguridad social residentes en Valladolid (media anual)*

Sexo	111.050	100%
Hombres	56.900	51,2
Mujeres	54.150	48,8
Nacionalidad	111.050	100%
Española	106.096	95,5
Extranjera	4.954	4,5
Edad	111.050	100%
Menores de 25 años	3.503	3,2
Entre 25 y 45 años	55.400	49,9
Mayores de 45 años	52.148	47,0
Sector	111.050	100%
Agricultura	1.545	1,4
Industria	15.700	14,1
Construcción	5.114	4,6
Servicios	88.692	79,9

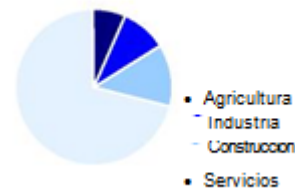
Paro (media anual)*

Sexo	28.973	100%
Hombres	13.681	47,2
Mujeres	15.292	52,8
Edad	28.973	100%
Menores de 25 años	2.605	9,0
Entre 25 y 45 años	20.777	71,7
Mayores de 45 años	5.581	19,3
Sector	28.973	100%
Agricultura	1.793	6,2
Industria	2.391	8,3
Construcción	3.295	11,4
Servicios	18.193	62,8
Sin empleo anterior	3.292	11,4

Paro por sexo



Paro por sector



Con este plan se ofrece una respuesta modesta, desde lo local, que enfrente el problema del desempleo que debe complementarse con políticas de desarrollo a corto y medio plazo, con la finalidad última de atajar, en parte, el drama del paro en el municipio de Valladolid.

Estas propuestas están abiertas al diálogo y confrontación (que no enfrentamiento) con otros puntos de vista diferentes y se formulan con la mayor voluntad de llegar a un consenso con el resto de actores sociales.

En definitiva, uno de los objetivos prioritarios de la acción de gobierno municipal debe estar dirigido a los/as trabajadoras/es en paro y, dentro de ellos, a aquellos colectivos o franjas de población que lo padecen con más intensidad e, incluso, lo sufren de forma permanente (el llamado desempleo estructural), objetivo que es compartido por la inmensa mayoría de la ciudadanía.

EJES DEL PLAN

Entendemos que la realización de este Plan debe basarse en cinco ejes fundamentales:

- 1. Inserción laboral.**
- 2. Fomento del empleo de calidad.**
- 3. Formación y educación.**
- 4. Apoyo al desarrollo empresarial.**
- 5. Puesta en marcha de un “Plan Piloto de Economía Social”.**

Eje 1. Inserción laboral. Entendemos que hay que hacerla de forma específica y a través de distintos itinerarios en función de la población objetivo a la que va dirigida. Se distinguirían los siguientes itinerarios:

- Jóvenes: se debería realizar otra sub-clasificación en función del nivel educativo de este colectivo; no es lo mismo la inserción de unas personas sin estudios o estudios básicos que otras con formación superior.
- Mujeres.
- Desempleados/as de más de 45 años.
- Personas con discapacidad.
- Desempleados/as de larga duración.

Desde distintos ámbitos de la administración, así como sindicatos, patronales y ONGs, se están llevando a cabo diferentes acciones en este sentido, pero entendemos que el Ayuntamiento debe sumarse a estas acciones de forma directa. Para ello debe realizar cuantas acciones sean precisas ante la Junta de Castilla y León para llegar a la firma de un "Acuerdo Marco Plurianual" de colaboración entre ambas administraciones en el que se comprometan y detallen los programas y proyectos a ejecutar desde el propio Ayuntamiento. En este plan se concretarían las materias a desarrollar siempre dentro de la formación y la inserción laboral, así como las dotaciones económicas a aportar por cada parte. La idea es ampliar las labores desarrolladas en el "CFO Jacinto Benavente" pero de forma estructurada, mediante una planificación a medio y largo plazo de las actuaciones a implementar, tales como:

- a) Desarrollo de Planes de formación, destinados preferentemente a los colectivos más desfavorecidos y con mayor dificultad para acceder a un empleo, como son jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, inmigrantes o discapacitados.
- b) Impartición de talleres en los que primen las dinámicas participativas que versen sobre:
 - 1. Gestión de proyectos, auto-liderazgo.
 - 2. Búsqueda de empleo y sobre buenas prácticas y estrategias para conectar con las empresas.
 - 3. Motivación de comunicación y marca personal.
- c) Creación de un fondo de becas de formación práctica para jóvenes parados.
- d) Creación de un fondo para la contratación directa por parte del Ayuntamiento mediante contratos de obras y servicios de duración no inferior a doce meses, que contarán además con una formación que se pueda certificar dirigida a mayores de 45 años y a parados de larga duración.
- e) Recualificación específica para trabajadores del sector de la construcción, orientándolos hacia nuevos sistemas constructivos, sobre todo en todo lo relacionado con la rehabilitación energética de edificios y energías renovables.
- f) Colaboración en la puesta en marcha de acciones de recualificación y formación permanente de trabajadores del sector servicios.
- g) Colaboración entre Ayuntamiento y los agentes socioeconómicos en el diseño e implantación de programas de inserción laboral.

Un buen método de trabajo para la inserción laboral y por el que apostamos decididamente es el "Balance de Competencias", entendiéndolo como, un conjunto de acciones orientadas a permitir a los trabajadores analizar sus propias competencias profesionales y personales, así como sus actitudes y motivaciones, para definir un proyecto profesional.

Es una técnica basada en la evaluación orientada por profesionales, que supone la puesta en marcha de un proceso por el que se guía a la persona para que identifique, seleccione y se comprometa con aquellas opciones profesionales que resultan más coherentes, al permitir a las personas tomar conciencia de sus propias competencias y motivaciones, facilitando el camino hacia la construcción de un proyecto profesional coherente con las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo. El análisis de competencias como instrumento no solucionará la situación de desempleo de todas/os, pero conseguirá que una buena parte de quienes se acogan a estos programas vean, como mínimo, reforzada su autoestima como personas, descubriendo competencias y habilidades personales desconocidas, utilizables en este nuevo entorno profesional que demanda personas polivalentes cargadas con competencias transversales.

Eje 2. Fomento del empleo de calidad. El Ayuntamiento de Valladolid es un agente fundamental a la hora de garantizar el empleo de calidad, mediante dos vías:

a) Creación de empleo público directo. Para ello proponemos las siguientes medidas:

1. Se cubrirán las plazas vacantes en su plantilla de personal mediante los procedimientos legalmente establecidos.
2. Se realizaran las correspondientes ofertas públicas de empleo y se convocarán los procedimientos de selección en el menor tiempo posible.
3. Un mecanismo eficaz en el rejuvenecimiento de la plantilla municipal y que en su día proporcionó resultados positivos es la jubilación parcial con contrato de relevo, por lo que consideramos importante recuperar esta práctica. Es cierto que las modificaciones registradas en la normativa reguladora de este contrato hace que sea más cara, debido a que la empresa está obligada a pagar las cotizaciones de los dos trabajadores, relevado y relevista, pero también es cierto que este encarecimiento se compensa en parte por los ahorros derivados del menor coste de diversos conceptos salariales del nuevo trabajador como son los de antigüedad y nivel. Un cálculo aproximado del coste adicional de un trabajador relevista, con categoría de peón a tiempo completo por los 9 meses al año que como máximo se le puede contratar, arroja un importe de unos 3.000 €/trabajador.
4. El Ayuntamiento dentro de su plantilla de trabajadores debe fomentar cuantas iniciativas puedan facilitar el reparto del trabajo, por ejemplo, con reducciones voluntarias de jornada y la contratación de otros trabajadores que suplan estas reducciones.
5. El Ayuntamiento se debe comprometer a disminuir el número de horas extras realizadas, sustituyéndolas por nuevas contrataciones.
6. Se primará la gestión directa de los servicios municipales, en todo caso, la colaboración con el sector privado, cuando sea necesaria acudir a ella, se realizará tomando todas las medidas necesarias para evitar el subempleo y la precariedad laboral.
7. Se pondrán en marcha nuevos programas de contratación co-financiados, en parte, con

dinero proveniente de los fondos que a estos fines destina la Junta de Castilla y León. Para evitar los problemas detectados en la puesta en marcha de estos programas en las ediciones anteriores consideramos que:

- i. El salario de estos nuevos trabajadores debe ser el fijado por el convenio/acuerdo del Ayuntamiento y nunca el importe de la subvención o el SMI.
 - ii. En aquellos casos en que el contrato deba ser a tiempo parcial, los parados contratados no deberán tener reconocida prestación alguna, con la finalidad de que cuando finalicen estos contratos no sufran una disminución de aquellas prestaciones.
 - iii. Se debe procurar que sean contratos de, al menos, doce meses y a tiempo completo, admitiéndose las excepciones oportunas derivadas del tipo de proyecto al que se asigne al trabajador.
 - iv. Contratación directa del Ayuntamiento de personas con discapacidad inscritas en el Ectl con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % a través de una bolsa de empleo municipal. Para sufragar estos gastos se solicitarán subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo,
 - v. Se acudirá a cuantas convocatorias de ayudas para la contratación realice cualquier otra Administración pública.
- b) Creación de empleo público indirecto:
1. El Ayuntamiento de Valladolid debe comprometerse a mantener el presupuesto para los servicios que actualmente se están gestionando a través del mecanismo de la contratación pública para mantener el empleo de estas contratistas y para no degradar las condiciones laborales de estos trabajadores.
 2. Tomar las medidas precisas para hacer cumplir las cláusulas existentes en los pliegos de condiciones de contratación del Ayuntamiento, también en las que se aseguran las condiciones y remuneraciones dignas de los trabajadores de las empresas contratistas y subcontratistas. Para que esta última medida tenga efecto, es necesario contemplar en la normativa de contratación municipal un conjunto de sanciones que podrían imponerse en caso de que esas cláusulas se vulnerasen, pudiendo llegar incluso a la prohibición de contratación con el Ayuntamiento de aquellas empresas infractoras.
 3. Se establecerán en los pliegos que rigen las distintas contrataciones municipales, cláusulas para que en la valoración de las ofertas se tenga en cuenta los incrementos de plantilla que se comprometen a realizar para llevar a cabo el contrato, primándose dentro de ellas las que correspondan con parados de larga duración.
 4. Se potenciará la inversión en obra pública, de manera que facilite la inversión privada. Entendemos que ya ha pasado el tiempo de las obras faraónicas o suntuarias y se debe poner

el acento en actuaciones en la ciudad con el objetivo de contribuir a:

- i. Mejorar la movilidad urbana, mediante creación e interconexión de carriles bici.
- ii. Ampliar y mejorar zonas verdes y de esparcimiento, así como la limpieza y mantenimiento de los montes públicos del municipio.
- iii. Potenciar las líneas de subvenciones destinadas a la rehabilitación de zonas o edificios deteriorados.
- iv. Mantener y potenciar las inversiones y subvenciones a terceros destinadas a la mejora de la eficiencia energética de edificios, públicos y privados.
- v. Poner en marcha estudios que determinen la viabilidad de instalaciones de generación de energía por procedimientos respetuosos con el medio ambiente, como micro-centrales hidráulicas o eólicas y, en caso de ser positivos, tomar las medidas precisas para su construcción.

No cabe duda de que los recursos propios del ayuntamiento son insuficientes para llevar a cabo muchas de las medidas antes citadas, por lo que contar con más financiación de otras administraciones es una necesidad prioritaria para mantener y potenciar esta líneas de trabajo, por lo que sería interesante contar con una "Oficina municipal de proyectos" cuya finalidad fuese la búsqueda de estas vías de cofinanciación. Desde nuestro punto de vista, esto pasa por potenciar la Agencia de Desarrollo Local, con más personal cualificado, contratado de manera estable, y más medios.

En el propósito de obtener financiación externa que facilite el desarrollo de estas líneas de actuación, se citan algunos programas de distintas administraciones que podrían abordarse:

- a) La Unión Europea está potenciando actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible para el periodo 2014-2020 como son las:
 1. Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en entornos urbanos delimitados. Esta tipología es similar a la que ya se ha desarrollado en muchos casos en las ciudades españolas que han participado en la Iniciativa Comunitaria URBAN, pero con una concepción más amplia, donde caben las distintas tipologías antes mencionadas.
 2. Actuaciones singulares de Desarrollo Urbano Sostenible, específicas en el ámbito de la Economía Baja en Carbono.
- b) El Estado, a través del Ministerio de Fomento y del Plan Estatal de la Vivienda, contempla ayudas la creación de parques públicos de viviendas en alquiler. Algunas de las características de estas ayudas se citan a continuación:
 1. Pueden alcanzar un máximo de 250€ por m² útil de la vivienda en proporción a la

superficie de la misma.

2. Otro de los límites es el 30% del coste de la edificación, con un límite máximo de 22.500€ por vivienda.
3. Dentro del programa figuran viviendas de alquiler en rotación:
 - i. Para unidades de convivencia con rentas hasta 1,2 (8.946,17€) veces el IPREM. El precio del alquiler no podrá superar 4,7 € mensuales/m² útil; y
 - ii. Viviendas de alquiler protegido: para unidades de convivencia con ingresos entre 1, 2 y 3 veces el IPREM (entre 8.946,17 y 22.365,42€). El precio del alquiler no podrá superar 6€ mensuales/m² útil. Al menos el 50% han de ser viviendas de alquiler en rotación.

c) También a nivel regional existe un conjunto de acciones a las que el Ayuntamiento puede acogerse, y de hecho ya lo hace, por lo que sería oportuno profundizar en esas vías y agilizar, en la medida de lo posible, su puesta en marcha.

Estas ayudas se engloban las políticas de Rehabilitación Urbana que comprenden:

1. Áreas de rehabilitación.
2. Áreas de renovación.
3. Inspección técnica de construcciones.

Eje 3. Formación y educación. En el momento actual es urgente ofrecer una buena formación a aquellos que han perdido su empleo y necesitan reorientar su futuro laboral, ya sea recualificándose u obteniendo una mejor formación en el ámbito laboral al que pertenece. Pero no podemos olvidarnos de aquellos que se están formando y podrían verse obligados a suspender esta formación por motivos económicos. Cada vez que un joven se ve obligado a abandonar su formación por estos motivos se van a la basura todos los recursos utilizados para conseguir la inserción de esa persona en el mercado laboral con un alto grado de cualificación.

Consideramos conveniente establecer una segmentación de los posibles candidatos para determinar el nivel de su capacitación en los tres niveles según potencial competencial:

- Proactivo: capacidad de construir un puesto de trabajo propio y emplear a otros.
- Activo: aquel que mantiene la voluntad de formarse y solo aspira a ser empleado.
- Pasivo: quien la asume por imperativo legal para seguir viviendo de la sociedad.

Se articula el plan de formación para el empleo en dos pilares fundamentales: por un lado el apoyo a colectivos de alta vulnerabilidad social y por otro el apoyo al nacimiento de una nueva economía verde.

Se parte de una serie de áreas temáticas con la intención de fomentar la activación para el empleo en ellas a fin de poder hacer un seguimiento más pormenorizado de las medidas a tomar.

Se llevarán a cabo itinerarios integrales de inserción laboral coordinando los distintos equipos de mediación, formación, orientación e inserción presentes.

Criterios de selección en función de la situación social y de las capacidades exigidas para la formación requerida.

Formación transversal en aspectos como igualdad, sensibilización medioambiental, TIC, etc.

Medidas propuestas.

1. Creación de un fondo de rescate para los universitarios y estudiantes de Formación Profesional que no puedan afrontar el pago de sus matrículas.
2. Las subvenciones y exenciones a empresarios por parte del Ayuntamiento estarán sujetas a la no participación de los mismos en los programas de FP Dual, que permite a las empresas ofrecer prácticas sin remunerar, obteniendo mano de obra gratuita y sin obligación de ofrecer un puesto de trabajo al finalizar las mismas.
3. Puesta en marcha de una bolsa de prácticas remuneradas con empresas del municipio, donde estén, al menos, las empresas adjudicatarias de contratos públicos municipales y todas aquellas que reciban algún tipo de subvención o bonificación fiscal.
4. Todas aquellas empresas que una vez finalizado el periodo de prácticas decida contratar a estos estudiantes con un contrato estable recibirán una subvención por parte del Ayuntamiento y durante un año por un importe no superior a 2.000,00€. Para ello el Ayuntamiento aprobará una convocatoria de subvenciones dotada de ...€

Plan de formación - Áreas de trabajo

1º) Rehabilitación/Construcción.

- Acondicionamiento de intersticios y espacios urbanos de pequeña dimensión.
- Rehabilitación energética en edificios municipales.
- Remodelaciones puntuales en situaciones de infravivienda o emergencia social.
- Construcción de invernaderos e instalaciones de apoyo a la consolidación del anillo verde.
- Consolidación de caminos peatonales y rutas ciclistas de comunicación con el alfoz.
- Creación de la vía verde tren burra que una con el camino ya consolidado en Zaratán.

2º) Consolidación del anillo verde.

Entender la diversidad de un anillo verde agrícola y forestal y plantear talleres de formación de:

- Trabajos forestales/Talleres de empleo.
- Agricultura ecológica.
- Expertos en clonación forestal.
- Farmagranjeros.
- Acuicultura.
- Propuestas de reverdecimiento urbano en espacios municipales y, particularmente, en espacios educativos en colaboración con la población escolar.
- Rediseño de parques y jardines con el objetivo de usar técnicas y variedades vegetales que permitan el ahorro de agua e insumos.

3º) Reciclaje y reutilización.

- Gestión del punto limpio municipal.
- Oficinas de reciclaje por barrios.
- *Refashion*, diseños y tratamientos de textiles reciclados.
- Rehogar, restauración de muebles y utensilios domésticos.
- Electrochismes. Reparación de electrodomésticos.
- Talleres de diseño industrial y urbano con base en el reciclado.

4º) Acción social.

Dar apoyo a los colectivos más vulnerables con un plan de emergencia social.

Considerando el grado de envejecimiento de la población y el número de personas discapacitadas, especializarse en el cuidado y atención de estos colectivos es de hecho un nicho de empleo importante en el cual podrían encontrar empleo un buen número de personas.

Un plan de formación en áreas de conocimiento relacionadas con esta problemática, por ejemplo: estética, de salud física y mental, deportiva, en definitiva, conocimientos para ayudar a controlar la salud y las necesidades de los mayores e intentar que su vida sea lo más satisfactoria posible, entendemos que es un área de formación que puede dar buenos resultados para la obtención de empleo.

Para ello se pondrán en marcha talleres de:

- Cuidados de mayores y de dependientes.
- Cuidados de niños en riesgo de exclusión.

Otros talleres a poner en marcha:

- Capacitación en cocina-comedores en centros públicos.
- Programas de ocio alternativo para adolescentes.
- Monitores deportivos
- Monitores de áreas artísticas.
- Monitores de tiempo libre.

Eje 4. Apoyo al desarrollo empresarial: el programa propuesto pretende recoger iniciativas que se refieran a los procesos completos de información inicial, definición de la idea y asesoría y apoyo en la gestión, así como el acompañamiento en la tramitación, puesta en marcha y lanzamiento de proyectos empresariales. Las posibles medidas que se podrían adoptar son:

- a) El Ayuntamiento se pondrá en contacto con entidades financieras y crediticias que estén dispuestas a aportar fondos destinados a "capital semilla".
- b) Creación de un SEMILLERO DE EMPRESAS.
- c) Elaboración de un Plan de Espacios para ubicaciones de lugares de trabajo para nuevas micro empresas y nuevos trabajadores autónomos. Este plan debe extender estos espacios más allá de locales municipales, para ello tratará de vincular a otras empresas o instituciones, estableciendo el oportuno convenio. Estos locales tendrán un nivel máximo de alquiler y una duración no inferior a un año ni superior a dos. Otra variante habilitará una línea de espacios compartidos para abaratar costes generales durante el primer año de vida de estas nuevas empresas.
- d) Además del apoyo a la creación de empresas, que se incluye en el presente Plan, se propone el establecimiento de convenios con instituciones financieras para facilitar la concesión de créditos para aquellas pequeñas empresas que con la actual crisis han visto cómo se les negaba los recursos financieros necesarios para su subsistencia.
- e) Más que subvencionar a fondo perdido, es necesario facilitar el acceso al crédito, especialmente, como enseña la experiencia, se desarrollarán convenios similares al suscrito con FONDESVA para ayudas reintegrables de pequeña cuantía, la aportación municipal será no menor de 100.000 € para la firma de un convenio con entidades financieras provenientes de la economía social cuya finalidad sea el crédito solidario y ético, con la finalidad de facilitar esos microcréditos para poner en marcha iniciativas empresariales sociales. Se deberá promover mediante una campaña divulgativa la existencia de esta línea de microcrédito.
- f) El conjunto de este Plan para la promoción económica y el empleo debe inscribirse en una acción económica cuya orientación debe precisarse. Otras medidas a contemplar:
 1. Fomentar, impulsar y apoyar la creación de cooperativas de economía social y otras formas de economía colaborativa mediante la formación y la asesoría, para lo que se pondrán en marcha las siguientes acciones:
 - 1.1. Campañas de sensibilización entre las asociaciones juveniles, de mujeres, de parados y vecinales sobre los valores de la economía solidaria y alternativa.
 - 1.2. Apoyo técnico duradero desde la Agencia de Desarrollo de los procesos de emprendimiento cooperativo.

- 1.3. Aplicación preferente a esta forma solidaria de economía de las ayudas que se oferten para el emprendimiento y para el empresariado.
2. Para la obtención o mantenimiento de bonificaciones fiscales por parte de las empresas, estas deberán garantizar unas condiciones laborales adaptadas a la normativa de la OIT, en todos los centros de trabajo de ellas dependientes o de sus subcontratistas, tanto en España como en cualquier otro estado.
3. Para la concesión de bonificaciones fiscales se tendrán en cuenta parámetros medioambientales.
4. El apoyo al pequeño comercio y a las micro pymes es vital para fomentar el autoempleo, por ello, es necesario facilitar y agilizar los trámites de concesión de licencias. Así mismo, para favorecer el mantenimiento de los negocios en los primeros años, se plantea la exención de tasas para tramitaciones de licencias adicionales o modificaciones de actividad.
5. Impulsar la Mesa de Comercio, al objeto de sentar las bases para una mejor colaboración con el pequeño comercio de proximidad. La Mesa deberá partir del análisis de la situación del pequeño y mediano comercio, a través de una encuesta de necesidades y también del análisis de las preferencias de las personas consumidoras.
6. Para el fomento de la actividad del pequeño y mediano comercio de proximidad se plantea la creación de una bolsa de locales, que favorezca el alquiler de los mismos, facilitando al inquilino la tramitación de las correspondientes licencias y pactando una reducción del precio del alquiler durante los primeros años (al menos dos) de actividad.
7. Se fomentará la coordinación del pequeño comercio por calles y barrios, para organizar exposiciones, mercados y actividades culturales y lúdicas que atraigan a la población. Se trata de combinar diferentes actividades comerciales y de ocio en espacios cercanos, para recuperar la vitalidad de los barrios y del centro de la ciudad.
8. Coordinar con los comerciantes la utilización de los aparcamientos cercanos propiedad del Ayuntamiento, es decir, extender la fórmula planteada en el Mercado del Val, mediante la cual a partir de un determinado volumen de compra se facilitará gratis un determinado tiempo de estacionamiento gratuito. Facilitar el acceso de personas de los pueblos a la capital, con transbordos entre los autobuses interurbanos y los urbanos.
9. Demandar a la Junta de Castilla y León la racionalización de horarios, exigiendo rebajar el número de festivos que se permite abrir a los centros comerciales y grandes superficies.
10. Se propone una línea de subvenciones para fachadas y rótulos, y mejoras en el interiorismo.
11. Se favorecerá el desarrollo del comercio de productos ecológicos y del entorno rural, facilitando espacios, financiación y sensibilización. Para ello, se apoyarán campañas de instalación de mercados con motivo de ferias esporádicas, ensayando la posibilidad de

hacerlos estables.

Eje 5. Puesta en marcha de un “PLAN PILOTO DE ECONOMIA SOCIAL”.

Mediante al menos las siguientes acciones:

- A. Difundir entre el tejido asociativo (juvenil, de mujeres, de parados, vecinales...) los fundamentos de la Economía Social, qué es y qué no es...
- B. Selección de uno o dos grupos formados cada uno como máximo por diez personas con interés en poner en marcha algún proyecto de cooperativa (preferentemente de iniciativa social) o empresa de inserción.
- C. Trabajar con cada grupo:
 - La definición de la idea de negocio.
 - Formación en Gestión de recursos (económicos, financieros y de personas) de este tipo de Proyectos de Economía Social.
 - Maduración de la idea inicial para convertirla en proyecto aplicando los conocimientos adquiridos.
 - Consultorías específicas dependiendo del contenido de cada proyecto.
- D. Becas de subsistencia hasta la puesta en marcha del proyecto (puede ser una parte de las becas emprendedoras).
- E. Subvención para el inicio de la actividad una vez dados de alta (podría ser una parte reservada dentro de la convocatoria a empresas de nueva creación).
- F. Apoyo técnico durante los dos primeros años de funcionamiento (tutorías y consultorías).
- G. Aplicación de la instrucción de contratación sostenible (reserva de lotes, prioridad en contratos menores, etc...).
- H. Un objetivo a medio plazo debería ser la creación de un Mercado Social en Valladolid que aglutine a las empresas solidarias y alternativas y a cuanta ciudadanía desee incorporarse. Con ese fin, se apoyarán acciones del siguiente tipo:
 - H.1. Realización de Ferias periódicas de Economía Solidaria y Alternativa.
 - H.2. Ensayo del uso de monedas sociales, mercados de trueque y similares.
 - H.3. Impulso del Banco del Tiempo de Valladolid.
 - H.4. Apoyo a las finanzas éticas insertadas en la economía solidaria.
 - H.5. En el mismo sentido y en la búsqueda de una soberanía alimentaria, el Ayuntamiento no sólo no perseguirá las experiencias hortícolas en el medio urbano, sino que las promoverá. Estas experiencias tienen, en primer lugar, una función educativa imprescindible, pero, además, pueden ser un medio para aportar alimentos saludables y baratos a la población más necesitada.